



*Jornada del Comité Científico de la AESAN
sobre Seguridad Alimentaria y Aspectos Sociales*

Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición sobre el
**riesgo asociado al consumo de determinados
alimentos potencialmente alergénicos**



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Araceli Díaz Perales

Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición sobre el riesgo asociado al consumo de determinados alimentos potencialmente alergénicos



Araceli Díaz Perales (Coordinadora), Irene Bretón Lesmes, Ángel José Gutiérrez Fernández, Gema Nieto Martínez, Silvia Pichardo Sánchez, María de Cortes Sánchez Mata, María Carmen Diéguez Pastor, Sonsoles Infante Herrero y María Ángeles Carlos Chillerón (AESAN)

Gestión técnica del informe (AESAN): María Ángeles Carlos Chillerón

Referencia (ver informe)	Título del Informe	Tipo de riesgo	Fecha de aprobación	Nº Revista Comité Científico
AESAN-2025-004	Informe sobre el riesgo asociado al consumo de determinados alimentos potencialmente alergénicos	Nutricional	2025/12	42



ALERGIAS ALIMENTARIAS



- La prevalencia en España $\approx$ 7-8% (niños)
3-5% (adultos)
- Problema de salud pública: 0,5% urgencias
- Prevalencia cada vez mayor (aumento de las dietas veganas)

ALERGIAS ALIMENTARIAS

- Reglamento (UE) Nº 1169/2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor:

Incluidos:



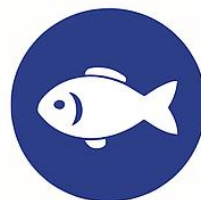
CONTIENE
GLUTEN



CRUSTÁCEOS



HUEVOS



PESCADO



CACAHUETES



SOJA



LÁCTEOS



FRUTOS
DE CÁSCARA



APIO



MOSTAZA



GRANOS
DE SESAMO



DIÓXIDO DE
AZUFRE
Y SULFITOS

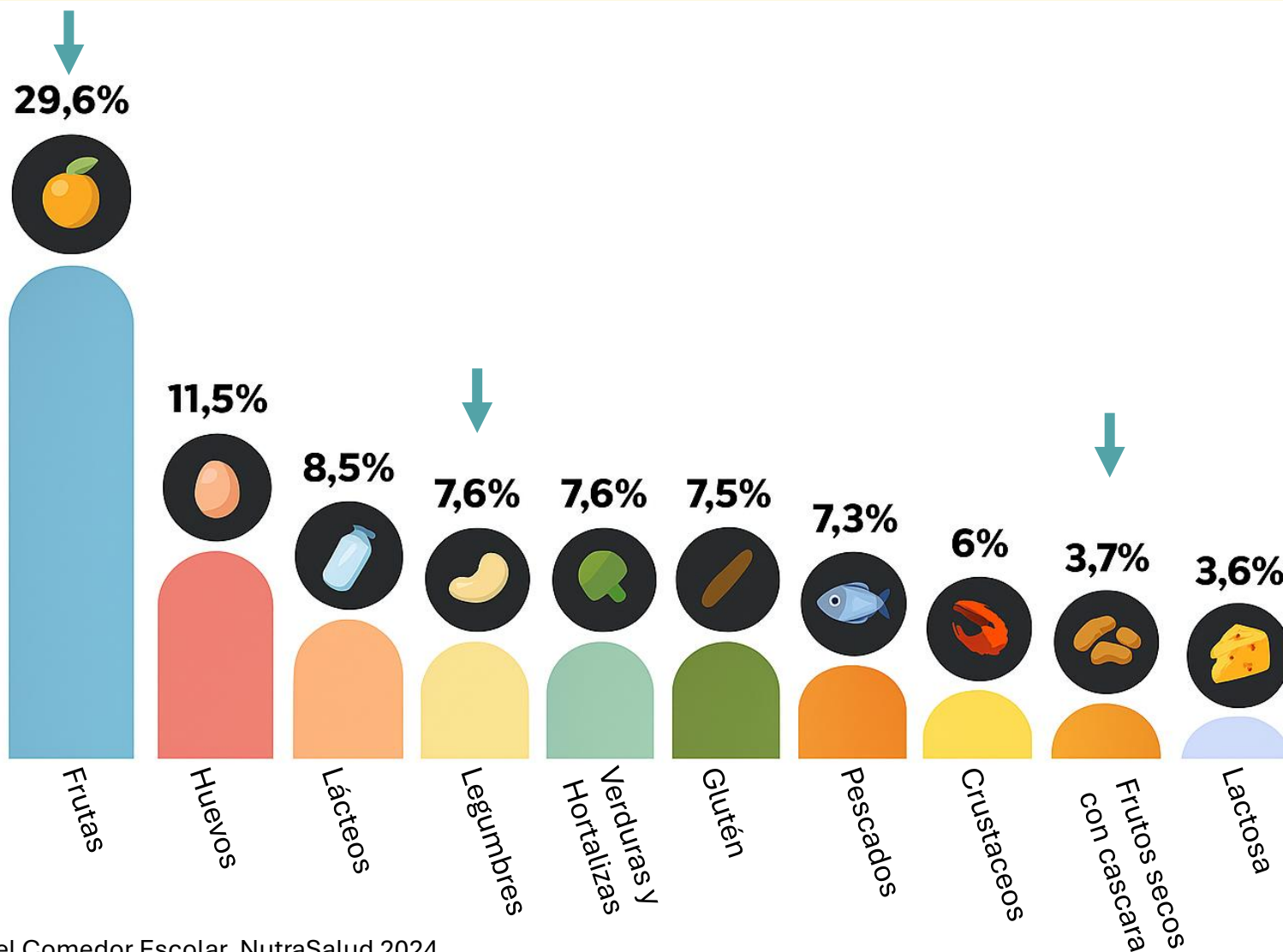


MOLUSCOS



ALTRAMUCES

Alergias alimentarias más frecuentes en España



ALERGIAS ALIMENTARIAS

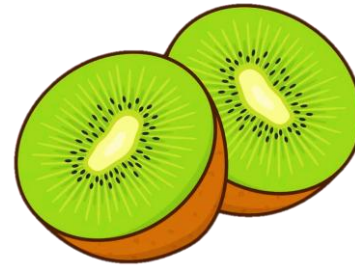
Grandes ausencias en nuestra región:



Frutas rosáceas



Legumbres



Kiwi



Piñones

Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados



Se analizaron las siguientes características de cada alérgeno, basándose en la evidencia publicada:

- PREVALENCIA
- POTENCIA
- GRAVEDAD DE LOS SÍNTOMAS



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

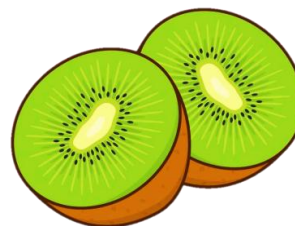
A nivel regional, podría ampliarse la lista, correspondiendo a los gestores de riesgos esta responsabilidad.

Informe para ampliar la lista de alérgenos de obligada declaración



AESAN

Recibe el encargo de realizar un informe sobre aquellos alérgenos que no están incluidos en la declaración obligatoria pero que tienen relevancia en España, basándose en la evidencia publicada, y en una encuesta a profesionales a través de la SEAIC.

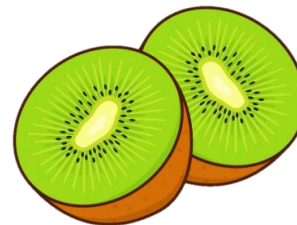


Informe para ampliar la lista de alérgenos de obligada declaración

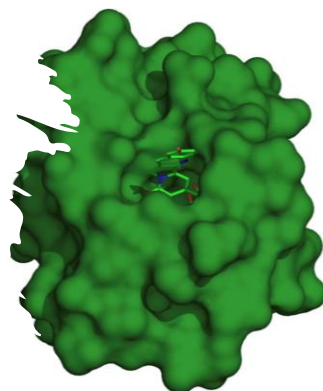
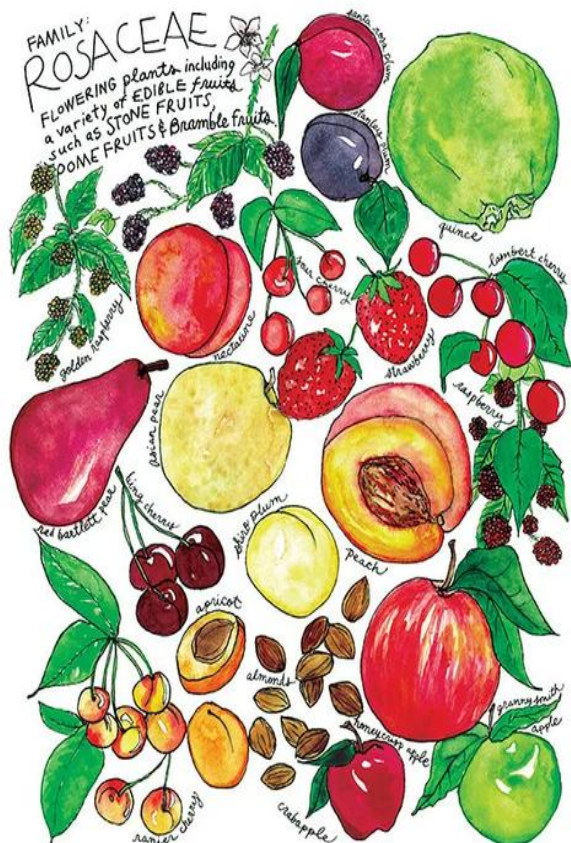


AESAN

Recibe el encargo de realizar un informe sobre aquellos alérgenos que no están incluidos en la declaración obligatoria pero que tienen relevancia en España, basándose en la evidencia publicada, y en una encuesta a profesionales a través de la SEAIC.



ALERGIA A ROSACEAS o SÍNDROME DE LAS LTPs



Alérgenos son LTPs

Prevalencia (Estudio Alergológica, 2015)

De los pacientes con alergia alimentaria analizados:

- 33,3% alérgicos a frutas
- 70,7% alérgicos a rosáceas

Encuesta AESAN/SEAIC

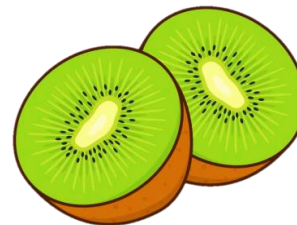
- 58,2% de los especialistas diagnosticaban frecuentemente alergia a melocotón (1/semana).
- 25,4% lo asocian con anafilaxia.
- 95% de los especialistas que debería incluirse en la lista de alimentos de declaración obligatoria.

Informe para ampliar la lista de alérgenos de obligada declaración



AESAN

Recibe el encargo de realizar un informe sobre aquellos alérgenos que no están incluidos en la declaración obligatoria pero que tienen relevancia en España, basándose en la evidencia publicada, y en una encuesta a profesionales a través de la SEAIC.



ALERGIA A LEGUMINOSAS



Judías, garbanzos, lentejas,
altramuces, guisantes

La prevalencia está en alza:
Dieta veganas

- **Prevalencia:** <1%(adultos), 7,4%(niños) de pacientes con alergia alimentaria
- **Gravedad:** 20% de anafilaxia

Encuesta AESAN/SEAIC

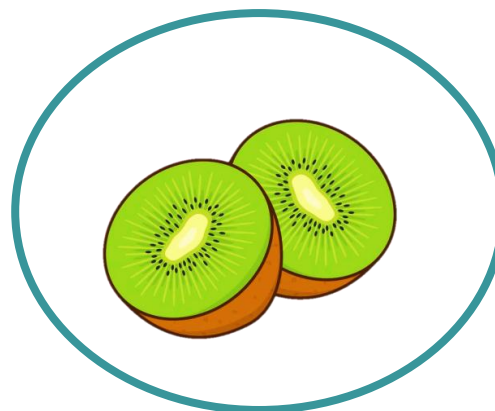
- La mayoría de los profesionales la diagnostica de forma ocasional.
- 36% produce anafilaxia tras la ingesta de lentejas, y el 21% tras la ingesta de garbanzos
- 94% opinan que debería incluirse en la lista de alimentos de declaración obligatoria.

Informe para ampliar la lista de alérgenos de obligada declaración

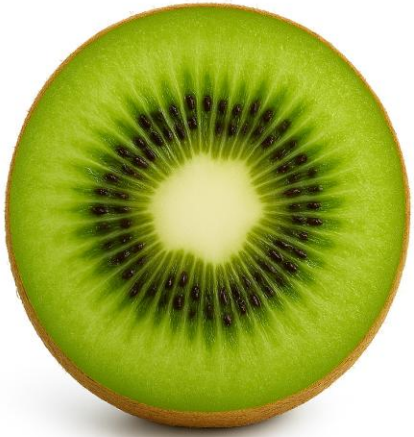


AESAN

Recibe el encargo de realizar un informe sobre aquellos alérgenos que no están incluidos en la declaración obligatoria pero que tienen relevancia en España, basándose en la evidencia publicada, y en una encuesta a profesionales a través de la SEAIC.



ALERGIA A KIWI



- **Prevalencia:** <5% población con alergia alimentaria
- **Gravedad:** 15-35 % Síntomas graves gastrointestinales
1-5% anafilaxia

Encuesta AESAN/SEAIC

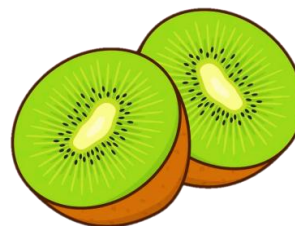
- 47% sólo lo diagnostican en el 1-5% de los pacientes
- 24% indicó que pueden inducir anafilaxia.
- 86% opinan que el kiwi debería ser incluido en la lista de sustancias de declaración obligatoria en el etiquetado de alimentos.

Informe para ampliar la lista de alérgenos de obligada declaración



AESAN

Recibe el encargo de realizar un informe sobre aquellos alérgenos que no están incluidos en la declaración obligatoria pero que tienen relevancia en España, basándose en la evidencia publicada, y en una encuesta a profesionales a través de la SEAIC.



ALERGIA A PIÑONES

- **Prevalencia:** muy baja (<1%)
- **Gravedad:** 85% anafilaxia



Encuesta AESAN/SEAIC

- **51%** diagnostican esta alergia «rara vez»
- **34%** anafilaxia síntoma más frecuente
- **62%** opinó que deberían ser incluidos en la lista de sustancias de declaración obligatoria en el etiquetado de alimentos.

Alergias alimentarias en España: Propuesta de inclusión en lista de alimentos de obligada declaración

Prevalencia global
Alergia Alimentaria
en España:

5,7 %

Rosáceas



Alergia a rosáceas: una de las más frecuentes. Mayoritariamente a melocotón y manzana (70,7%)

**Anafilaxia
>30%**

Leguminosas



Alergia a legumbres: 1% de población española alérgica a alimentos. Principal: lenteja

**Anafilaxia
20%**

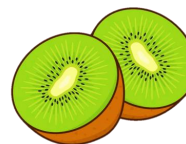
Piñones



No muy frecuente en España (<1%). Alta probabilidad de anafilaxia a bajas concentraciones.

**Anafilaxia
75-80%**

Kiwi



Prevalencia: 0-1%
Síntomas gastrointestinales 35%

**Anafilaxia
1-5%**

Conclusión del Comité Científico: existe base suficiente para proponer la inclusión, por este orden, en la lista de declaración obligatoria UE: **1** Rosáceas, **2** Leguminosas, **3** Piñones, **4** kiwi



GRACIAS

Araceli Díaz Perales
Comité Científico de la AESAN